

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1203 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 15 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 367 de fecha 15.07.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Raúl Guerrero Venegas, cédula de identidad N° 17.524.299-9, domiciliado en Canciller Letelier N° 34, comuna de Requinoa, quien cantará en Desfile de Moda, que se efectuará el día 17.07.2009, en el Teatro Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15.07.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Raúl Guerrero Venegas, cédula de identidad N° 17.524.299-9, domiciliado en Canciller Letelier N° 34, comuna de Requinoa, quien cantará en Desfile de Moda, que se efectuará el día 17.07.2009, en el Teatro Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido. Se cancelará previa presentación de Boleta de Honorarios.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Talleres Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Relaciones Públicas (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE